

RENDICION DE CUENTAS

NOMBRE INSTITUCIÓN	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR					
RUT	65.830.830-0					
NOMBRE RESPONSABLE	HERNAN TARQUE CLAROS					
CORREO O FONÓ CONTACTO	[REDACTED]					
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.588					
N° DECRETO ALCALDICIO	4381/2020					
N° DECRETO DE PAGO	4445/2020					
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO					
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE					
MONTO ASIGNADO	\$ 1.221.300					
MONTO 2%	\$ 40.000					
MONTO RENDIDO	\$ 1.243.085					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	\$ 18.215					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				IMPLEMENTOS DE COCINA		
CUENTA N°:				24.01.999.002.300		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 1.207.710		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	149	01/03/21	Isabel del Carmen Aguilar Tancara	15.692.954-9	fondode 17lt acero, olla arrocvvera, olla aprecio, termos, platos, tazones y otro.	\$ 795.776
2	150	01/03/21	Isabel del Carmen Aguilar Tancara	15.692.954-10	Cuchillos de cocina, sarten, tetera, cucharones, espumador y otros.	\$ 173.603
3	151	01/03/21	Isabel del Carmen Aguilar Tancara	15.692.954-11	Organizador de cocina.	\$ 238.800
				SUBTOTAL		\$ 1.208.179
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				IMPLEMENTOS DE ASEO		
CUENTA N°:				24.01.999.002.300		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 13.590		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
4	1924067217	17/03/21	Sabta isabel	81.201.000-k	Poet, pano 20x17cm, Lav. CIF. Bolsa superior, guante, esponja y otro.	\$ 15.152
				SUBTOTAL		\$ 15.152
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.002.300		
SUB ITEM N°:				\$ 40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
5	360	16/03/2021	Impresiones mas Color SPA.	76.944.994-9	Pendon de pvc	\$ 19.754
				SUBTOTAL		\$ 19.754
TOTAL						\$ 1.243.085


Firma del Responsable

Fecha, Arica



**ISABEL DEL CARMEN AGUILAR
TANCARA**

Giro: SERVICIOS PRESTADOS A
PARTICULARES, VENTA ARTICULOS PARA EL
HOGAR

MAIPU 638- ARICA

eMail : ISABELAGUILARTANCARA@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.692.954- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº149

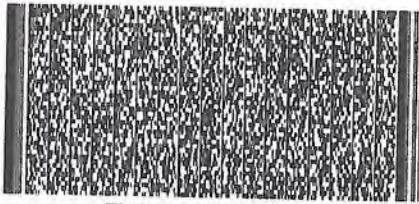
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 01 de Marzo del 2021

SEÑOR(ES): COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR
R.U.T.: 65.830.830- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CIRUJANO GUZMAN 1217
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO: pueblodelivircar@gmail.com
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Código	Descripción	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FONDO 70 LTS ACERO. INOX	2 C/U	124.370			248.740
-	OLLA ARROCERA 40 LTS	1 C/U	40.337			40.337
-	OLLA APRESON 30 LTS	1 C/U	124.370			124.370
-	THERMOS 2 LTS	2 C/U	8.236			16.472
-	PLATOS HONDOS Y BAJOS	140 C/U	840			117.600
-	TAZONES AZULES	30 C/U	840			25.200
-	CUCHARILLAS DE TE	30 C/U	253			7.590
-	CUCHARAS SOPERAS	70 C/U	421			29.470
-	TENEDOR	70 C/U	421			29.470
-	CUCHILLO DE MES	70 C/U	421			29.470

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	668.719
I.V.A. 19%	\$	127.057
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	795.776



ISABEL DEL CARMEN AGUILAR TANCARA

Giro: SERVICIOS PRESTADOS A PARTICULARES, VENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR
MAIPU 638- ARICA
eMail : ISABELAGUILARTANCARA@GMAIL.COM
Telefono :

R.U.T.:15.692.954- 9
FACTURA ELECTRONICA
N°150

S.I.I. - ARICA

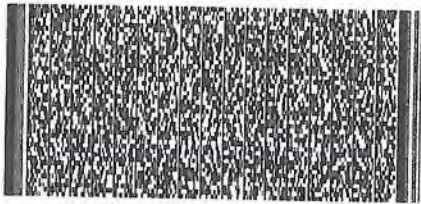
Fecha Emision: 01 de Marzo del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR
R.U.T.: 65.830.830- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CIRUJANO GUZMAN 1217
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO: pueblodelivircar@gmail.com
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CUCHILLOS DE COCINA	3 C/U	1.680			5.040
-	CUCHILLOS DE COCINA MEDIA	3 C/U	2.353			7.059
-	CUCHILLOS COCINA GRANDES	2 C/U	8.236			16.472
-	SARTEN GRANDE	1 C/U	15.127			15.127
-	TETERA 9 LTS ALUMINIO	1 C/U	20.169			20.169
-	TETERA DE TE 1 LTS	1 C/U	12.437			12.437
-	CUCHARONES GRANDES	2 C/U	7.479			14.958
-	ESPUMADOR GRANDE	1 C/U	4.202			4.202
-	ASADERA GRANDE	1 C/U	33.614			33.614
-	LICUADORA FRASCO VIDRIO	1 C/U	16.807			16.807

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	145.885
I.V.A. 19%	\$	27.718
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	173.603



**ISABEL DEL CARMEN AGUILAR
TANCARA**

Giro: SERVICIOS PRESTADOS A
PARTICULARES, VENTA ARTICULOS PARA EL
HOGAR
MAIPU 638- ARICA
eMail : ISABELAGUILARTANCARA@GMAIL.COM
Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:15.692.954- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº151

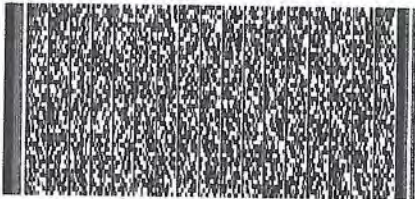
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 01 de Marzo del 2021

SEÑOR(ES): COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR
R.U.T.: 65.830.830- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CIRUJANO GUZMAN 1217
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO: pueblodelivircar@gmail.com
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	ORGANIZADOR DE COCINA	1 C/U	200.672			200.672

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	200.672
I.V.A. 19%	\$	38.128
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	238.800

N° Folio: 04

VALOR: \$ 15.152

Detalle del Gasto:

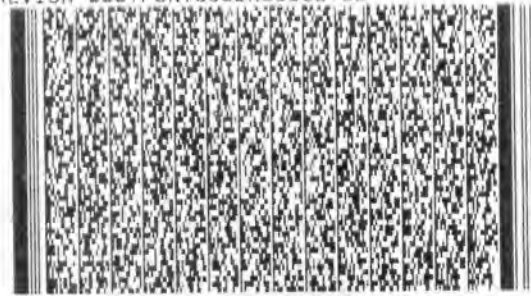
- Poet
- paño 20x17 cm.
- Lav. CIF. Bolsa, Superior.
- Guante
- esponja.
- otros.

RUT 81201000-K
BOLETA ELECTRONICA N° 1924067217
SII ARICA

CENCOSUD RETAIL S A
PEDRO AGUIRRE CERDA 1010
ARICA - ARICA
7805025690952 POETT ESPIRI1800CC 2 199
7806810005029 PAND 20X17CM SPON 2 479
7791290012189 LAV.CIF VERDE300ML 2 049
7801875001801 BOLSA SUPERIOR 10U 409
SANTAS OFERTAS -60
7806810000574 GUANTE VIRUTEX M 1 929
7801875069177 BOLSA BASURA SUPER 3 249
7806810004206 ESPONJA VIRUTEX 1 749
OFERTA SEMANA -350
7806810003353 ESPONJA VIRUTEX 1 499
SUB TOTAL \$ 15.562

NETO \$ 12 733
TOTAL IVA 19,00% \$ 2 419
DESCUENTOS \$ 410
TOTAL \$ 15 152
T DEBITO \$ 15.152
VUELTO \$ 0

*****PUNTOS CENCOSUD*****
USTED PODRIA HABER ACUMULADO: 51
PUNTOS CENCOSUD VALIDARA LOS PUNTOS
ACUMULADOS SEGUN LOS TERMINOS Y
CONDICIONES DEL PROGRAMA.
REVISAR WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL



Timbre Electronico SII Res. 124 de 2009
REIMPRESIONES EN www.santaisabel.cl



202103170729004123319240672171

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID
17/03/21 09:31 0729 04 1233 14
ATENDIDO POR : 15692XXX MARIA CABR

VENTA DEBITO

597028706812 H3PC028706812232
17/03/21 09:30:46 B-MT *****0015
FECHA CONTABLE 17/03/21
MONTO \$ 15.152
TOTAL \$ 15.152
NUMERO OPERACION 001002206
CODIGO AUTORIZACION 618884
NUMERO UNICO 07290004123320210317093103
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

**IMPRESIONES MAS COLOR SPA**Giro: IMPRESIONES.GIGANTOGRAFIAS.VTA DE
MERCHANDISING.TOLDOS Y LONAS

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.944.994- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº360

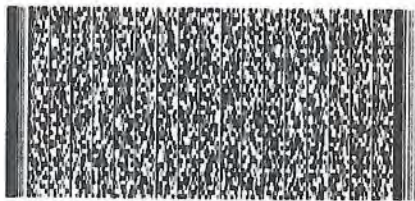
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 16 de Marzo del 2021

SEÑOR(ES): COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR
R.U.T.: 65.830.830- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: CIRUJANO GUZMAN 1217
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Pendon de pvc tamaño 2.00x0.90mts con 2 tubos	1	16.600			16 600

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	16.600
I.V.A. 19%	\$	3.154
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	19.754



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1,80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/yae

085



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

14 ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

Nº	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL Nº 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL Nº 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JCS/ DCH/ ymz
 C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 A LA COMUNIDAD INDIGENA DE
LIVILCAR.-

DECRETO N° 4381/2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA – ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la **Comunidad Indígena de Livilcar**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 022 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para área de equipamiento comunitario .
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 660 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020,
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$1.221.300.-** (Un millón doscientos veintiún mil trescientos pesos) a la **COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR**, R.U.T . N°65.830.830-0, representado por el Sr. **Hernán Tarque Claros**, Rut. [REDACTED], para área de equipamiento comunitario.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **Comunidad Indígena de Livilcar**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 66, otorgada con fecha 06 de Octubre de 2005, según Certificado N°5000288890045, de fecha 16 de enero de 2020, emitido por la Servicio de Registro Civil e identificaciones.

La **Comunidad Indígena de Livilcar** se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 636.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Implementación de aseo y otros.	\$ 13.590.-
Implementación de cocinas y varios	\$ 1.207.710.-
TOTAL	\$ 1.221.300.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.300 **COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO
FONDEVE 2019.-

EXENIO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 21019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
3. las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 16/03/21 se deja constancia de visita a la organización:
Comunidad Indígena Arikas
ubicada en Cirujales Guzmán 1717 y representada a través de
Hernán Torque Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondev 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones: → Facturas sin observaciones → Solo falta comprar el ítem de aseo correspondiente \$13.590.- → Puede iniciar el proceso de rendición.



DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

Hernán Torque
Presidente

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Comunidad Indígena Livilcar
N° Personalidad Jurídica:	65.830.830-0
Presidente (a) organización:	Hernán Tarque Claros
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Adquisición de equipamiento comunitario para la sede social de la comunidad de Livilcar.
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	16 - 03 -21
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
De acuerdo a la visita realizada se condice el objetivo del proyecto debido que la organización no cuenta con equipamiento de cocina para realizar sus actividades.	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
La organización realizó todas las compras de los equipamientos establecidos en el proyecto, por lo cual se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de rendición.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra en el proceso de término de ejecución y está en condiciones de iniciar la rendición.	




DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social
[REDACTED]

ARICA, 19 de marzo de 2021.

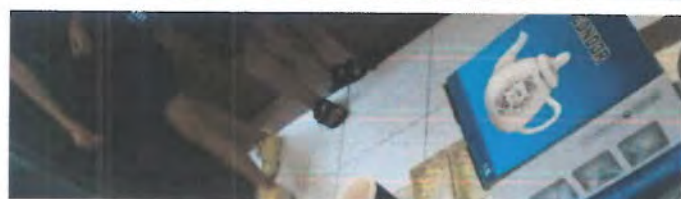
- Doc. Adjunto:
- Acta de visita.
 - Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Comunidad Indígena Livilcar



IMPLEMENTOS DE COCINA Y OTROS



IMPLEMENTACION DE ASEO Y OTROS



APORTE 2%



MUNICIPALIDAD DE ARICA



DIDECO
VAMOS POR MÁS VIDA DE BARRIO



COMUNIDAD DE LIVILCAR

**PROYECTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
COMUNITARIO
PARA LA SEDE SOCIAL DE LA
COMUNIDAD DE LIVILCAR**

MONTO: 1.221.300

Fondeve 2019

